

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

Nº DE CERTIFICADO
12154
FECHA
12 MAR 2021
ROL S.I.I
63-5

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 702/2020
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° K-6382
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a CONSULTA MEDICA  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino COLON N° 330  
 Lote N° S/N° manzana Cat. 1/27 localidad o loteo ARICA-CENTRO  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
(urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización

**4.- Individualización del Propietario**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
FREDDY GARCIA OLIVARES		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CECILIA VASQUEZ SIERRALTA		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
EFRAIN HENRY BARRERA	██████████
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
CECILIA VASQUEZ SIERRALTA	██████████
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	15428	19-Jun-2009	76,93
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	----	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:		SUPERFICIE	DESTINO (S)

#### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Ampliación y Alteración N° 15.428 de fecha 19/06/2009, mediante el cual se aprueba una superficie por un total de 76,93 m<sup>2</sup> con destino de Consulta Médica, en tres niveles. En propiedad ubicada en Colón N° 330, Arica Centro. Rol de Avalúo 63-5.

Las Alteraciones se efectúan en el segundo nivel conforme la planimetría entregada.

La Ampliación de una superficie de 76,93 m<sup>2</sup>, está compuesta por:

3° piso (76,93 m<sup>2</sup>): Sala Multiusos, Secretaria, Consulta, Baño y Caja Escalera.

Finalmente la propiedad con destino Consulta Médica en 3 pisos queda con una superficie de 223,42 m<sup>2</sup>, según el siguiente detalle:

1° Piso (75,86 m<sup>2</sup>): Sala de Espera, Baño Público, 3 Consultas, Baño Universal, Caja Escalera.

2° Piso (70,63 m<sup>2</sup>): Consulta Dental, 2 Consultas, Baño, Caja Escalera.

3° Piso (76,96 m<sup>2</sup>): Sala Multiusos, Secretaria, Consulta, Baño y Caja Escalera.

Superficie total construida: 223,42 m<sup>2</sup>

Superficie predial: 75,86 m<sup>2</sup>

Notas:

- El profesional que interviene en el proyecto es:

Arquitecto : Cecilia Vásquez Sierralta, Rol 3-407 (art. 5.1.20 O.G.U.C.)

Calculista : Efrain Henry Barrera, Rol 3-2886.

Constructor : Cecilia Vásquez Sierralta, Rol 3-407(art. 5.1.20 O.G.U.C.)

- Adjunta Carta de Cambio de Profesional Patrocinante suscrita por el Propietario Freddy García, asumiendo la obra la Arquitecta Cecilia Vásquez Sierralta.

- Entrega Acta de Avance de Obra por Partidas.

- Presenta Certificado de Instalaciones de agua Potable y de Alcantarillado N°217 de fecha 29/11/2020.

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior Tipo "F" TE1 Folio N°211696 de fecha 26/11/2019

- Presenta Certificado SERVIU N° 225 del 16/11/2020 de Estado de Pavimentos.

- Presenta Informe de Gestión y Control y Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C.

- Adjunta Informe Estructural de cumplimiento normativo suscrito por el calculista:

- Presenta Libro de Obras

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/2005.

K 6.382

  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

  
RDA/HMFQ/gzn